



GUÍA DOCENTE 2022-2023

Practicum

1. Denominación de la asignatura:

Practicum

Titulación

Máster en Química Avanzada

Código

7484

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Experimental

2.b Coordinador de la asignatura

Ana Herrero Gutiérrez

3. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1er y 2º semestre

4. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

5. Número de créditos ECTS de la asignatura:

15



6. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 - Tener capacidad para organizar, planificar y ejecutar una idea o proyecto

CG2 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio incluyendo las habilidades básicas en Tecnologías de la Información y Comunicación

CG3 - Tener un alto grado de sensibilización y compromiso activo con temas socioeconómicos y con temas vinculados con el medio ambiente.

CG4 - Poseer la capacidad de comprender el inglés, siendo capaz de utilizarle para expresar conceptos relacionados con el ámbito de estudio

CG5 - Tener habilidades en las relaciones interpersonales, demostrando iniciativa, liderazgo y motivación por la calidad, de modo que pueda desarrollar trabajos en equipo

CG6 - Poseer la capacidad de gestionar, evaluar, interpretar, sintetizar y transmitir adecuadamente la información química

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1- Haber adquirido conocimientos avanzados de Química demostrando, en un contexto altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en Química.

CE2.- Poseer la capacidad de llevar a cabo procedimientos estándares de laboratorio analíticos, sintéticos y de caracterización de compuestos, manipulando con seguridad



reactivos e instrumentación química, teniendo en cuenta riesgos en el uso de las sustancias químicas y los procedimientos de laboratorio.

CE3.- Poseer habilidades que permitan interpretar y usar la información química proporcionada por las técnicas instrumentales más avanzadas para resolver problemas en el ámbito industrial, en la regulación legal y/o en el estudio de nuevos materiales.

CE4.- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas en Química mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo.

CE5.- Tener la capacidad para proyectar y optimizar experimentos, disminuyendo costes y tiempo, manteniendo la calidad de la información, el respeto al medio ambiente y a las normativas de calidad y seguridad.

CE6.- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos relacionados con la Química, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento

CE7.- Poseer habilidades en el manejo de herramientas informáticas avanzadas que se utilizan en el ámbito de la Química.

CE8.- Saber aplicar sus conocimientos de los procesos químicos tanto en las actividades industriales, como en el laboratorio a problemas nuevos de carácter multidisciplinar.

7. Programa de la asignatura

7.1- Objetivos docentes
El alumno/a debe: - demostrar conocimientos sobre algún campo de investigación relacionado con la titulación o sobre algún proceso industrial en el que haya trabajado. - ser capaz de utilizar globalmente los conocimientos, las competencias y las habilidades experimentales adquiridas al cursar las diferentes materias de la titulación.
7.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Practicum
7.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7484&auth=SAML



8. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Trabajo en el laboratorio	CB6, CB7, CB8, CB10 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8	116	191	307
Preparación de una memoria	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10 CG1, CG2, CG4, CG5, CG6 CE1, CE3, CE7, CE8	1	49	50
Tutorías	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10 CG1, CG4, CG5, CG6 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8	18	0	18
Total		135	240	375

9. Sistemas de evaluación:

La evaluación por competencias la realizará el director/tutor o directores/tutores del estudiante. Se valorarán las actividades y actitudes del alumno, así como su dedicación al trabajo diario. Además se valorará la calidad científica, la estructura formal y la claridad de la memoria final.

La normativa interna del prácticum se encuentra en la página web del Máster, dentro de la sección Prácticas y trabajo fin de máster.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos vigente en la actualidad, cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización del trabajo. Será considerada realización fraudulenta la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia haciéndolos pasar como de elaboración propia. La realización fraudulenta del trabajo exigido en la evaluación comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario. Además, en caso de que este hecho



se produzca en la primera convocatoria, la calificación de las siguientes será también de cero.

El tribunal de evaluación podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en el trabajo realizado por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Entrega de una memoria y evaluación continua	100 %	100 %
Total	100 %	100 %

10. Calendarios y horarios:

Los establecidos por la Facultad y publicados en la página web del Título

11. Idioma en que se imparte:

Español